

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388 | Sábado 28 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777306

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don JUAN GABRIEL SOTO MACHUCA, con domicilio en Riva Riva N°9593, Pudahuel: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: “MVSS SpA”.- Objeto: a) La prestación de servicios de recursos humanos en materias inherentes a seguridad privada; proveer personal calificado para guardias, vigilantes, guardaespaldas, seleccionar trabajadores para empresas, personas naturales y/o jurídicas; selección, colocación, capacitación, talleres y formación de trabajadores, evaluaciones psicolaborales, entre otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos; prestar servicios y asesorías en recursos humanos, de captación, selección, colocación, contratación y subcontratación de personal, outsourcing, relacionados a remuneraciones, impuestos, créditos y organización en general, entre otros; la intermediación y prestación de servicios psicológicos y físicos, relacionados con la salud humana, mediante la consulta, exploración, diagnostico, prevención y tratamiento; desarrollo organizacional, comunicaciones internas, bienestar, clima laboral, hunting, evaluación de aversión al riesgo; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías y capacitaciones relacionadas con servicios de seguridad privada y conexos; c) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación, producción, fabricación, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de equipos radiales, productos de seguridad electrónica, alarmas, CCTV y sus componentes, cerco eléctrico u otras formas de cierre perimetral, sistemas de sensores, alarmas inalámbricas, monitoreo de alarmas, GPS, control de acceso, servicios de televigilancia, accesorios y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don JUAN GABRIEL SOTO MACHUCA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 25 de febrero de 2026.-

